

## LA FACULTAD DE ESTUDIOS GENERALES: «UNA RESPUESTA ACADÉMICA DESDE LA REFORMA INSTITUCIONAL»

Carmen Yadira Romero Avila\*

La Universidad del Magdalena fue creada por la ordenanza de la Asamblea Departamental No. 005 de octubre de 1958 e inició actividades académicas en el mes de mayo de 1962 con el programa de Agronomía; diez años más tarde abrió el programa de Economía Agrícola y en 1972 la Facultad de Educación.

Después de atravesar por una profunda crisis financiera, administrativa y académica que la mantuvo al borde del cierre definitivo en el año de 1997, la Institución inicia un proceso de transformación en todos los órdenes, bajo la dirección del actual rector, Dr. Carlos Eduardo Caicedo, quien desde diciembre del mismo año presenta una propuesta de reestructuración a la comunidad y a las autoridades departamentales y nacionales, obteniendo un total respaldo e iniciando el proceso de Refundación de la Universidad del Magdalena: un proyecto colectivo. Tal proceso ha contado con el apoyo de organismos y entidades gubernamentales que mediante acuerdos de eficiencia y gestión han inyectado aliento financiero a la institución, de tal manera que se ha obtenido la total transformación de la Universidad en los últimos cinco años: refundación y reforma académica.

Producto de esta última, en el año 2001, se inicia el proceso de modernización académica integral que pretende lograr la excelencia en todos los procesos que en la Institución se adelantan; la excelencia académica de la Universidad también tiene que ver con la

calidad de la educación media y ésta, en la Región Caribe, presenta bajos índices de calidad cuando se compara su nivel con los estándares nacionales e internacionales. Los exámenes de estado, las pruebas de calidad desarrolladas por el Ministerio de Educación y los propios exámenes de admisión aplicados por la Universidad, demuestran que los estudiantes que aspiran ingresar al primer semestre de los programas académicos tienen una formación precaria.

La Facultad de Estudios Generales fue creada mediante el acuerdo 007 del 4 de febrero del año 2002, por el honorable Consejo Superior, como una necesidad surgida de los resultados de la reforma académica para la administración del ciclo de formación general y ciclos nivelatorios.

La Facultad de Estudios Generales de la Universidad del Magdalena es una unidad constituida como una comunidad académica interdisciplinaria en donde están representadas distintas disciplinas. Privilegia el trabajo docente intensivo y por equipos. La Facultad tiene tres funciones particulares: provee el núcleo curricular y docente del Ciclo General, organiza, administra y dirige los Ciclos Propedéuticos y ofrece y administra un programa de atención y seguimiento con asesorías tanto académicas como psicológicas.

La Facultad está comprometida con el fortalecimiento del componente de educación general fundamentando la formación básica, tanto en la calidad académica de los estudiantes que inician su formación profesional, como en la generación del espíritu de pertenencia institucional y en la optimiza-

100



\* Magíster en Educación. Decana Facultad de Estudios Generales.



ción de la preparación de los estudiantes que aspiran a ganar un cupo en la Universidad.

Si bien la Facultad de Estudios Generales, forma parte de la tradición universitaria cuyo fin es promover la formación integral de la persona, también es cierto que rompe con el paradigma tradicional de estructuras de organización y administración académica universitaria, por cuanto es una unidad académica transversal a todos los programas académicos, es de carácter interdisciplinario, promueve en el estudiante los procesos de pensamiento, comunicación, creación, interpretación e investigación; fomenta y mantiene una comunidad académica pluralista, que además de buscar relaciones entre las disciplinas, promueve el desarrollo de la docencia, de la investigación y la labor creativa. Fomenta el análisis crítico de la realidad histórica y social de Colombia y de la región a partir de su contexto caribeño proyectándose a la realidad internacional.

La educación general que ofrece la Facultad de Estudios Generales, propicia que el estudiante pondere las aportaciones de los saberes, se apropie de sus andamiajes epistemológicos y sus fundamentos históricos y sociales, lo cual le permite incorporar y organizar el conocimiento en su especialidad.

La Facultad fomenta una educación de naturaleza humanizante y liberadora, que examina críticamente paradigmas históricos, epistemológicos, éticos y estéticos, propuestos desde distintas formas, discursos y perspectivas culturales, haciendo hincapié en el contexto socio histórico del estudiante.

Dentro de los objetivos y propósitos de esta unidad académica no tradicional, está el promover, organizar y administrar el Ciclo General y el Ciclos Nivelatorio; integrar un cuerpo docente capacitado, adscrito a la Facultad, a fin de desarrollar una estructura académica; incorporar el uso de recursos y métodos educativos modernos; elaborar los

materiales educativos propios del trabajo académico de docentes y estudiantes; emprender las acciones necesarias para el desarrollo curricular y la evaluación de los cursos de los ciclos; consolidar equipos de docentes por áreas de contenidos, liderados por un coordinador experto y asesor externo; consolidar equipos de investigación disciplinar e interdisciplinar; ofrecer servicios académicos de asesoría, y seguimiento a los estudiantes del ciclo general que así lo requieran; estructurar y ejecutar, conjuntamente con otras unidades académicas, proyectos de extensión en el sector educativo de los niveles precedentes.

Las políticas que guían el accionar de la Facultad de Estudios Generales, se desprenden de los lineamientos generales definidos por la reforma académica, referidos a asumir la formación general básica y propedéutica como elemento fundamental en la búsqueda de la excelencia académica que pretende la reforma académica de la Universidad del Magdalena; comprometerse con el mejoramiento de la calidad de la educación en el departamento y el distrito, en los niveles precedentes de la educación superior; tener como eje para su desarrollo, la cualificación y el perfeccionamiento docente, tanto en la pedagogía universitaria como en el campo disciplinar, formular planes especiales para cualificación de sus docentes, así como para los profesionales del entorno a través de la oferta de postgrados, diplomados, cursos, etc.; implementar la selección y la permanencia tanto de docentes como de funcionarios dependiendo de los procesos de evaluación institucional así como del compromiso con los fundamentos (misión, visión) de la Facultad; destinar los recursos propios de la Facultad al desarrollo institucional y al fomento de la investigación; aplicar criterios de auto evaluación, rendición de cuentas con miras a la excelencia académica y la modernización administrativa.